



RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL ANUNCIO DE 18 DE FEBRERO DE 2015 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV, POR EL QUE SE INFORMA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UN FEA EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

Advertido error en la publicación del anuncio de fecha 18 de febrero de 2015, sobre la necesidad de contratación de un FEA en el Servicio de Oncología Radioterápica, y de conformidad con lo previsto en el artículo 105,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Gerencia haciendo uso de las funciones que le han sido delegadas,

RESUELVE

Único.- Rectificar la redacción del apartado cuarto del citado anuncio, en los siguientes términos:

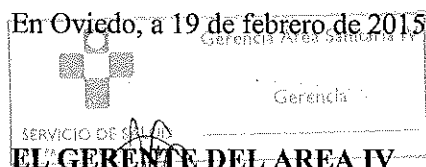
Donde dice: “El plazo de presentación finalizará a las 14 horas del martes 20 de febrero de 2015”

Debe decir: “El plazo de presentación finalizará a las 14 horas del viernes 20 de febrero de 2015”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio del servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 19 de febrero de 2015



EL GERENTE DEL AREA IV

Manuel Matallanas Bermejo

